



Referencia: 2020/20657L

Destinatario: PIMESA

Dirección: C/ DIAGONAL DEL PALAU, 7
03202 ELCHE/ELX
ALICANTE/ALACANT

Núm. notificación: AY/00000004/0003/000008014

Asunto:	Liquidación de la Encomienda de Gestión de construcción de 440 nichos en la primera fase de la manzana J del Cementerio Nuevo Municipal
Procedimiento:	Contratos y encargos a medios propios
Fecha registro entrada:	
Núm. registro entrada:	2020/-

Le notifico que por La Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2020 adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

8. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2020/20657L.

Aprobar la liquidación de los meses de mayo a diciembre de 2019 y la liquidación definitiva de la Encomienda de gestión de construcción de Nichos en el Cementerio Nuevo Municipal (Manzana J, Fase I).

Vista la documentación presentada por el Gerente de la Sociedad anónima municipal Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA) relativa a las Liquidaciones Provisionales de la Encomienda de gestión de construcción de Nichos en el Cementerio Nuevo Municipal (Manzana J, Fase I), correspondientes a los meses de mayo a diciembre de 2019, así como la Liquidación definitiva de la misma.

Resultando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de enero de 2018 se aprobó encomendar a la sociedad PIMESA la ejecución de Obras de construcción de nichos sencillos y dobles en la Manzana J del Cementerio Nuevo de Elche (Fase I).

Resultando que el Consejo de Administración de PIMESA, el día 24 de septiembre de 2018, aprobó la liquidación de las inversiones ejecutadas en cumplimiento de la Encomienda de gestión, fijando el importe final de la misma en 441.118,72 €, IVA incluido.

Resultando que de la documentación presentada por el Gerente de la mercantil PIMESA, así como



del resto de la información suministrada, se desprenden las cantidades de ingresos y gastos recogida en el cuadro siguiente durante los meses de mayo a diciembre de 2019:

LIQUIDACION ENCOMIENDA GESTIÓN CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NICHOS.																	
INGRESOS																	
VENTA DE NICHOS																	
CONCEPTO	PRECIO	may-19		jun-19		jul-19		ago-19		sep-19		oct-19		nov-19		dic-19	
		Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
NICHOS SENCILLOS 1ª FILA	1.152,57	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
NICHOS DOBLES 1ª FILA	2.305,13	7	16.135,91	1	2.305,13	1	2.305,13	1	2.305,13	3	6.915,39	4	9.220,52	0	0,00	2	4.610,26
NICHOS CON SOTANO 1ª FILA	3.466,34	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
NICHOS SENCILLOS 2ª FILA	1.440,27	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
NICHOS DOBLES 2ª FILA	2.998,62	7	20.990,34	4	11.994,48	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
NICHOS SENCILLOS 3ª FILA	632,80	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
NICHOS DOBLES 3ª FILA	1.670,68	1	1.670,68	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
NICHOS SENCILLOS 4ª FILA	181,90	4	727,60	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
NICHOS DOBLES 4ª FILA	273,94	4	1.095,76	1	273,94	0	0,00	0	0,00	1	273,94	0	0,00	0	0,00	2	547,88
AJUSTES COBRO AYUNTAMIENTO	1.152,56	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL INGRESOS VENTA NICHOS			40.620,29		14.573,55		2.305,13		2.305,13		7.189,33		9.220,52		0,00		5.158,14
COSTES																	
CONCEPTO	COSTE UNITARIO	may-19		jun-19		jul-19		ago-19		sep-19		oct-19		nov-19		dic-19	
		Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
COSTES NICHOS SENCILLOS	930,45	4	3.721,80	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COSTES NICHOS DOBLE CAPACIDAD	1.327,04	0	0,00	1	1.327,04	1	1.327,04	1	1.327,04	3	3.981,12	4	5.308,16	0	0,00	2	2.654,08
COSTES NICHOS DOBLES	1.366,39	19	25.961,41	5	6.831,95	0	0,00	0	0,00	1	1.366,39	0	0,00	0	0,00	2	2.732,78
TOTAL COSTES DIRECTOS			29.683,21		8.158,99		1.327,04		1.327,04		5.347,51		5.308,16		0,00		5.386,86
TOTAL COSTES			29.683,21		8.158,99		1.327,04		1.327,04		5.347,51		5.308,16		0,00		5.386,86
RESULTADO LIQUIDACIÓN MENSUAL			10.937,08		6.414,56		978,09		978,09		1.841,82		3.912,36		0,00		-228,72
RESULTADO LIQUIDACIÓN ACUMULADO			30.674,49		37.089,05		38.067,14		39.045,23		40.887,05		44.799,41		44.799,41		44.570,69

Resultando que en la cláusula 9ª de la Encomienda de referencia se recogía que la ejecución de la misma finalizaba el 31 de diciembre de 2019, no habiéndose vendido la totalidad de los nichos construidos. En concreto, no se han comercializado 42 nichos dobles y 20 nichos sencillos.



Ajuntament d'Elx

Resultando que el Consejo de Administración de PIMESA aprobó el 27 de enero de 2020 la propuesta de liquidación final de la Encomienda de referencia, remitiéndose dicha documentación al Ayuntamiento. De la documentación aportada, se desprenden las siguientes cantidades totales de ingresos y gastos:

LIQUIDACIÓN DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NICHOS.		
	Concepto	Importe
Ingresos:	Tasas recaudadas por PIMESA	451.617,49
Costes:	Construcción de nichos	364.560,93
	Coordinación de seguros y salud	1.410,00
	Ensayos de materiales para control y calidad	0,00
	Personal	13.423,72
	Imprevistos (2%)	365,12
	Total costes directos	379.759,77
	Gastos generales de estructura (10%)	47.396,75
	IVA (21%)	89.702,87
	Total costes	516.859,39
	Importe a pagar a PIMESA	65.241,90

Resultando que se ha verificado que la estructura de costes existente en la Liquidación presentada coincide exactamente con la existente en la Encomienda de Gestión de referencia, así que la ausencia de errores aritméticos en la documentación presentada por PIMESA.

Resultando por parte de PIMESA se han emitido las siguientes facturas correspondientes a la liquidación definitiva de la Encomienda de referencia:

Nº factura	Nº Reg.	Concepto	Importe
19/0082/000018	202000055	COSTE DEFINITIVO CONSTRUCCIÓN NICHOS DIC/19	25.883,41
19/0082/000017	202000054	42 NICHOS DOBLES + 20 SENCILLOS D.CAPACIDAD DIC/19	83.929,18

Resultando que de las liquidaciones provisionales efectuadas por PIMESA queda pendiente de ingresar al Ayuntamiento la cantidad de 44.570,69 €, la cual deberá ser objeto de compensación parcial con cargo a las facturas anteriores, con lo cual el pago a PIMESA será de 65.241,90 €.

Considerando que es competencia de la Junta de Gobierno Local el conocimiento y resolución de este expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de mayo), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de modernización del gobierno local.

Considerando que la Junta de Gobierno Local, como órgano municipal que aprobó la Encomienda, es el competente para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran suscitarse, así como para precisar o modificar las actuaciones a realizar y para dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte a dicho encargo.



Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1.- Aprobar Liquidación definitiva de la Encomienda de gestión de construcción de Nichos en el Cementerio Nuevo Municipal, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de enero de 2018.

2.- Tramitar el pago de las siguientes facturas, a través del correspondiente expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos aprobado por el Excmo Ayuntamiento Pleno:

Nº factura	Nº Reg.	Concepto	Importe
19/0082/000018	202000055	COSTE DEFINITIVO CONSTRUCCIÓN NICHOS DIC/19	25.883,41
19/0082/000017	202000054	42 NICHOS DOBLES + 20 SENCILLOS D.CAPACIDAD DIC/19	83.929,18

3.- Compensar la cantidad de 44.570,69 € contra parte de las facturas anteriores ingresando en la partida 263/10/20 TASA CEMENTERIOS Y OTROS SERV.FUNEBRES.

4.- Comunicar la presente resolución al Departamento de Contabilidad Municipal y a la mercantil PIMESA, con expresión de los recursos que correspondan.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la presente propuesta.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

PIE RECURSO

Contra el presente acto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº Uno de Elche, en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de la presente notificación. Así mismo, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir de la presente notificación, el cual se entenderá desestimado si en el plazo máximo de un mes contado a partir de su interposición, no se ha notificado resolución expresa. En el caso de presentar recurso previo de reposición, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, o de seis meses, en caso de desestimación presunta (art.46.1 UCA y art. 123 y 124 Ley 39/2015 de 1 de octubre PAC), ello sin perjuicio de que pueda Ud. ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.



Ajuntament d'Elx

§